

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 133

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-70605	SAMUEL MEZRAHI MUSSAN	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 28716 de 10 de SEPTIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc